



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
TURISMO Y CULTURA

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA EN LA COMUNA DE QUILLÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO".**

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PRIVADA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2297

QUILLÓN, 06 JUL 2017

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 1.962 de fecha 06.06.2017 que Aprueba Bases, Designa Comisión Evaluadora y Llama a Licitación Pública denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA EN LA COMUNA DE QUILLÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO"**.
2. Licitación Pública ID: 4352-9-LE17;
3. Acta de Evaluación de Licitación de fecha 30.06.2017;
4. Acta de Apertura Electrónica de fecha 23.06.2017;
5. Lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886; Ley de Compras Públicas en el Capítulo II, Artículo 10°, número 7, letra I), que indica: "Cuando habiendo realizado una Licitación Pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles....."
6. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886; de base sobre Contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
7. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
8. Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal
9. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien lo subrogue;
10. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2017;
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío;

13. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por encontrarse fuera de la región la contraparte técnica y asesora principal de la Comisión Evaluadora, no fue posible resolver antes de esta fecha.
2. Que, solo se presentó un oferente, el que no cumplió con los requerimientos establecidos en las bases administrativas especiales en el Anexo Bases Técnicas.
3. Que, se detalla resolución final en Acta de Evaluación anexada en sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**DECRETO:**

1. **DECLÁRASE DESIERTA**, la licitación Pública ID: 4352-9-LE17, denominada “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA EN LA COMUNA DE QUILLÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO**”.
2. **AUTORIZASE Y LLÁMASE**, a realizar LICITACIÓN PRIVADA denominada “**Contratación De Servicios Profesionales Especializados Para La Implementación De Asesoría Para La Formulación Y Validación Del Plan Municipal De Cultura En La Comuna De Quillón, Región Del Biobío**”. Respetando las Bases Administrativas Especiales decretadas.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
“POR ORDEN DEL ALCALDE”

**MPM/tsp.**  
**Distribución:**

- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA
- SECMU